

## II. Autoridades y personal

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

### Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo

**1659** *DECRETO 112/2022, de 12 de mayo, por el que se nombran miembros del Consejo Económico y Social de Canarias a los expertos de reconocido prestigio en materias económicas, sociales o laborales.*

Declarado por Decreto 154/2021, de 29 de diciembre (BOC nº 3, de 5.1.2022), el cese de los miembros del Consejo Económico y Social de Canarias por expiración del periodo legal de mandato, se efectúa la preceptiva convocatoria para la renovación del Consejo mediante Decreto 158/2021, de 29 de diciembre (BOC nº 4, de 7.1.2022), de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 del Decreto 100/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el desarrollo reglamentario de la Ley del Consejo Económico y Social de Canarias.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.1.e) y 7.1.e) de la Ley 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social, en relación con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 100/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el desarrollo reglamentario de la Ley del Consejo Económico y Social de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo y tras la deliberación del Gobierno en su reunión celebrada el día 12 de mayo de 2022,

#### RESUELVO:

Nombrar miembros del Consejo Económico y Social de Canarias, en su calidad de expertos de reconocido prestigio en materias económicas, sociales o laborales, a las siguientes personas:

Miembros titulares: Dña. María del Cristo Dorta López y D. Manuel Luis Pérez Artiles.

Miembros suplentes: Dña. María del Pino Domínguez Cabrera y D. Javier Mendoza Jiménez.

Dado en Canarias, a 12 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Ángel Víctor Torres Pérez.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA,  
CONOCIMIENTO Y EMPLEO,  
Elena Máñez Rodríguez.